



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintitrés (23) noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00758-00

Asunto: Resuelve solicitud

Estados electrónicos: 134 del 24 de noviembre de 2020.

Respecto a la solicitud del apoderado de la parte demandante en memorial del 19 de noviembre hogaño, se le hace saber que por la secretaría del Despacho conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, **ya se procedió con el envío del correspondiente oficio, el cual fue radicado por el despacho el día 04 de noviembre de la correspondiente anualidad.**

Incluso, sobre el particular por auto del 11 de noviembre de 2020 se puso en conocimiento la respuesta ofrecida por la NUEVA EPS.

09

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99531465af5ad4508a20dd19d6ab16ce19744b9c9a5adc12a2398fa69b6ea18f
Documento generado en 23/11/2020 12:06:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RAD: 05001-40-03-024-2020-00758-00 OFICIO 1011

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Jue 5/11/2020 1:11 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (264 KB)

cc71526105.pdf;

IMPORTANTE: Si usted pertenece FISCALIA, DIAN, ICBF,UBPD, POLICIA NACIONAL, CONTRALORIA, UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS,RAMA JUDICIAL, JUZGADOS, DEFENSORIA DEL PUEBLO,MINISTERIO DE HACIENDA Y ALCALDIAS. ESTE ES SU CANAL EL CUAL PUEDE EMITIR SUS SOLICITUDES PARA INFORMACION DE UBICACIÓN DE USUARIOS.

- **NOTA:TENGA EN CUENTA QUE AL REMITIRLO CON OTRO FILTRO, SU TRAMITE SE HACE MAS DEMORADO.**

- **FAVOR EN EL ARCHIVO ADJUNTO, CITAR EL CORREO DEL ENTE DE CONTROL, AL CUAL SE PUEDE REMITIR RESPUESTA, PARA FACILITAR INFORMACION DIRECTA. ¡MUCHAS GRACIAS**

-
Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

De: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 8:19 a. m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Cc: juandavidabogado@hotmail.com <juandavidabogado@hotmail.com>; administracion@avancop.co <administracion@avancop.co>

Asunto: Notifica Oficio Rad. 024-2020-00758 (NUEVA EPS)

Cordial saludo.

Se remite oficio de la referencia.

Favor Confirmar recibido

Prueba Electrónica: al recibir el acuse de recibo por parte de esa dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la

entrega del usuario. (ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

Juan Carlos Ordoñez G

Asistente Judicial

Juzgado 24 Civil Municipal De Medellín

Datos del Juzgado:

Centro Administrativo Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.”

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogotá, 5 de noviembre 2020

VO-GA-DA 382442-20

Señor (a)
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
 Valentina Vargas
 Secretario
 Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de información recibida RAD: 05001-40-03-024-2020-00758-00 OFICIO 1011 NUEVA EPS S.A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	71526105	QUINTERO	LLANOS	ARIEL	COTIZANTE

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFILI
ANTIOQUIA	MEDELLIN	KR 41 SUR NRO 82 92	3113876334	N/T	24/06/2010

EMPRESA	EMP_TID	EMP_IDENTIFIC	EMP_DIRECCION	EMP_TELEFONO	IBC	ESTADO
COPEBOMBAS SAS	NI	900707543	CL 51 51 D 41	5124812	877.803	ACTIVO

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

Cordialmente.



Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
 Director Nacional de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.
 Claudia Rodriguez

CITAR EN EL SOPORTE UN CORREO LEGIBLE, AL CUAL SE PUEDE REMITIR RESPUESTA , PARA FACILITAR INFORMACION DIRECTA. ¡MUCHAS GRACIAS